PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DEL "PROYECTO INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA DE IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD EN EXTREMADURA", PROYECTO COFINANCIADO AL 85% EN EL PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2021-2027, DENTRO DEL MARCO DE LA PRIORIDAD: P1A. DEL PROGRAMA, DESTINADA A FAVORECER UNA TRANSICIÓN DIGITAL E INTELIGENTE Y, DENTRO DE ELLA, EN EL OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3 "REFUERZO DEL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES Y LA CREACIÓN DE EMPLEO EN ESTAS, TAMBIÉN MEDIANTE INVERSIONES PRODUCTIVAS".

Expediente Cámara Badajoz: PASA_2026_01

ÍNDICE

1. OBJETO Y NECESIDAD DEL CONTRATO 2
2. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR Y SUS CARACTERÍSTICAS 8
3. SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN 16
4. PLAZO DE EJECUCIÓN 17

1. OBJETO Y NECESIDAD DEL CONTRATO.

1.1 Antecedentes.

En fecha 13 de diciembre de 2022 la Comisión Europea aprobó a través de la Decisión C(2022)9632 el Programa Plurirregional de España (POPE) FEDER 2021-27, CCI 2021ES16RFPR001 en el marco del Acuerdo de Asociación de España 2021-27, que establece las grandes orientaciones estratégicas de la política de cohesión para el periodo de programación 2021-2027, por lo que le son de aplicación las disposiciones recogidas en el mismo.

Este documento concreta la estrategia y los objetivos de intervención de la Administración General del Estado ("AGE", en lo sucesivo) que serán cofinanciadas con el fondo FEDER durante el período de referencia, con el objetivo de contribuir a la mejora de la competitividad española, a través del impulso de un modelo de crecimiento más inteligente, apoyado en la transformación innovadora, inteligente y digital e impulsando la inversión en la mejora de las capacidades de investigación, innovación y transferencia de conocimiento que permita asegurar la llegada al mercado del conocimiento generado. Además, contempla facilitar apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras como palanca de competitividad y seguir apostando por la internacionalización del sistema de investigación e innovación.

Los fondos del FEDER destinados a España a través del Programa Plurriregional de España FEDER 2021-2027 tienen como objetivo concentrar recursos orientados a la transformación innovadora, inteligente y digital de España. Están concebidos por lo tanto como un complemento a los fondos estatales y regionales. Los fondos de la política de cohesión, y particularmente el FEDER, complementan, refuerzan y consolidan el amplio programa de inversiones puesto en marcha con el PRTR. Lo hace desde una perspectiva de cohesión territorial que –considerando las particularidades de cada una de las regiones- busca favorecer la convergencia de todas ellas hacia la media de la UE, concentrando particularmente el apoyo en las regiones menos desarrolladas.

El Programa apoyará los Objetivos Políticos siguientes:

(a) Objetivo Político 1: "Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC regional".
(b) Objetivo Político 2: "una Europa más verde, baja en carbono en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible".
(c) Objetivo Político 3: "una Europa más conectada, mejorando la movilidad".
(d) Objetivo Político 4: "una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales".
(e) Objetivo Político 5: "una Europa más próxima a sus ciudadanos, fomentando el desarrollo integrado y sostenible de todo tipo de territorios e iniciativas locales".

Dentro del Programa, la Fundación INCYDE participa con la iniciativa "Infraestructuras destinadas a Incubadoras de Alta Tecnología en sectores estratégicos emergentes en Europa",

en el marco de la Prioridad: P1A. del Programa, destinada a favorecer una Transición digital e inteligente y, dentro de ella, en el Objetivo Específico 1.3 “Refuerzo del Crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas”. La iniciativa está orientada a promover una modernización del tejido productivo de cada una de las regiones. Las Incubadoras se crean por lo tanto como unos instrumentos tractores, concebidos y diseñados en un concepto de globalización, de manera que cada una de las Incubadoras permitirá promover la cooperación interregional, así como la colaboración entre los agentes del sector público y empresarial, no sólo a nivel nacional, sino internacional. Por este motivo, la mejora de la competitividad de las empresas, la transferencia de la tecnología, el impulso de la internacionalización de las actividades de I+D+i, y los resultados que de todas estas acciones se deriven, serán una de las actuaciones fundamentales del sentido propio de la infraestructura.

La Fundación INCYDE ha sido designado como organismo intermedio de gestión del Programa Plurirregional de España (POPE) FEDER 2021-2027, habiéndose asignado un plan financiero para el desarrollo de su labor como tal.

Dentro del POPE 2021-27, la iniciativa de Incubadoras de Alta Tecnología se enmarca en el objetivo específico 1.3 “Refuerzo del Crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas”.

Concretamente, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, la dotación financiera es de 1.760.000,00 € de gasto con una ayuda FEDER del 85%.

Para conseguir este objetivo y seleccionar a los Organismos Beneficiarios que llevarán a cabo la creación, puesta en marcha y prestación de actividades en la/s Incubadora/s de Alta Tecnología en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se publica una convocatoria de concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como con los principios de eficacia y eficiencia en la gestión.

La Cámara de Badajoz presentó el pasado 21 de febrero de 2024 su solicitud para ser beneficiario de esta convocatoria para la puesta en marcha de una Incubadora de Alta Tecnología.

Finalmente, se publica en el BOE nº 120 del viernes 27 de mayo la Resolución definitiva de la primera convocatoria del proyecto "Incubadoras de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes", en la Comunidad Autónoma Extremadura: “De acuerdo con los requisitos establecidos en las diferentes convocatorias de concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva publicadas y, conforme al procedimiento establecido en las bases del proyecto "Incubadoras de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes", la Fundación INCYDE propone la siguiente adjudicación definitiva en la Comunidad Autonomía de Extremadura: 1.750.000 con 85% ayuda de Feder.

Una vez aprobada la subvención, la Cámara de Badajoz adquirió en fecha 28 de febrero de 2025 un local comercial en bruto para la ubicación de una “Incubadora de Alta Tecnología de

Impulso a la Sostenibilidad en Extremadura" (IAT Badajoz), situado en Calle Matilde Tagle Ortiz, nº 30, Planta Baja, en 06006 de Badajoz.

Para la creación de dicho espacio, la Cámara ha realizado una obra de adecuación y rehabilitación integral del edificio (licitación realizada mediante procedimiento abierto simplificado PAS_2025_0001) para acoger los diferentes elementos que van a componer la incubadora con el objetivo crear y equipar un espacio de trabajo que será un centro de innovación y transferencia de conocimiento que impulse la mejora de la competitividad de las empresas, en especial en el sector sostenibilidad, con los objetivos de impulsar la innovación en las micropymes incubadas, así como el talento basado en la tecnología y la ciencia, en sectores estratégicos como la sostenibilidad, con el fin último de potenciar el crecimiento y desarrollo económico; crear una red de alianzas del conocimiento entre los agentes implicados en el desarrollo tecnológico y empresarial; modernizar el tejido productivo de la región, ofreciendo servicios e infraestructuras de apoyo a las empresas y transferencia de tecnología; promover la creación de empresas con crecimiento inteligente, sostenible e integrador, incentivar su escalabilidad y su supervivencia; facilitar el acceso a la financiación e internacionalización de las micropymes y contribuir al cumplimiento de los ODS y los principios horizontales.

1.2 Objeto del contrato.

Para acoger los diferentes elementos que van a componer la incubadora con el objetivo crear y equipar un espacio de trabajo que será un centro de innovación y transferencia de conocimiento que impulse la mejora de la competitividad de las empresas, en especial en el sector sostenibilidad, la incubadora de alta tecnología no puede concebirse exclusivamente como un inmueble dotado de puestos de trabajo. Su utilidad pública y económica deriva de la capacidad efectiva para acompañar proyectos empresariales innovadores desde la identificación de oportunidades hasta su validación, presentación ante clientes, búsqueda de financiación, colaboración con agentes del conocimiento y acceso al mercado. Para ello precisa espacios y recursos tecnológicos adecuados a las actividades que alberga.

El equipamiento propuesto responde a la necesidad de transformar dos espacios físicos —auditorio y estudio de pódcast— en infraestructuras operativas de comunicación, demostración, formación y conexión con el ecosistema empresarial. Sin las dotaciones audiovisuales y de producción correspondientes, dichos espacios tendrían un aprovechamiento limitado y no podrían prestar con garantías las funciones previstas.

La adquisición se justifica por su vinculación funcional con los servicios de incubación, capacitación, mentoría, demostración tecnológica, transferencia de conocimiento, divulgación y proyección comercial. No se plantea como un gasto ornamental o de mera mejora estética, sino como una inversión en medios materiales compartidos para el desarrollo ordinario de actividades de la IAT.

Los proyectos alojados o atendidos por una IAT suelen necesitar contrastar sus soluciones con usuarios, inversores, clientes, mentores y otras empresas. Las sesiones de presentación, validación y comunicación son actividades recurrentes que requieren inteligibilidad del

sonido, visualización adecuada de contenidos, grabación y posibilidad de participación a distancia.

La dotación tecnológica facilita itinerarios de capacitación y acompañamiento, encuentros sectoriales, sesiones de trabajo colaborativo, jornadas de transferencia, demostraciones de producto, presentaciones de prototipos, concursos de proyectos, reuniones con financiadores y acciones de internacionalización. La disponibilidad de medios propios disminuye la dependencia de instalaciones externas y permite programar estas actuaciones con mayor flexibilidad.

El carácter compartido de la infraestructura permite que diversas empresas y proyectos accedan a herramientas de calidad profesional que, individualmente, podrían resultar económicamente desproporcionadas en sus primeras fases. Así se favorece la igualdad de oportunidades de acceso a recursos tecnológicos y el uso eficiente de la inversión

La dotación integral de estos elementos resulta, por tanto, indispensable para garantizar la puesta en funcionamiento efectiva de la Incubadora de Alta Tecnología, permitiendo que las instalaciones puedan cumplir adecuadamente los fines para los que han sido concebidas: promover la innovación, favorecer la transferencia tecnológica, apoyar el crecimiento empresarial sostenible y consolidar un ecosistema de emprendimiento tecnológico especializado en sostenibilidad en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

1.3 Necesidad del contrato.

Necesidad específica del Lote 1: Equipamiento tecnológico del auditorio.

El auditorio debe poder acoger actividades presenciales, híbridas y, cuando proceda, retransmitidas. Para ello necesita una solución coordinada de captación y reproducción de sonido, microfonía apropiada para ponentes y participantes, visualización de contenidos, conexiones audiovisuales, control básico de fuentes y medios de captación o transmisión cuando estén incluidos en el alcance definitivo, incluyéndose un sistema de videoconferencia portátil.

La calidad de audio y vídeo es un requisito operativo: los fallos de inteligibilidad, la insuficiente visibilidad de las presentaciones o la imposibilidad de integrar participantes remotos reducen el valor de la formación, dificultan las demostraciones tecnológicas y comprometen la accesibilidad de las sesiones. El suministro debe garantizar compatibilidad entre los componentes y un manejo razonablemente sencillo por el personal responsable.

El auditorio equipado permitirá organizar conferencias técnicas, talleres, encuentros empresariales, presentaciones de proyectos innovadores, sesiones de mentorización grupal, demostraciones comerciales y actos de difusión de resultados. También facilitará documentar las actividades y reutilizar contenidos, siempre que los elementos de grabación estén incluidos y se respeten los requisitos de protección de datos y derechos de imagen.

La necesidad no debe confundirse con la compra de equipos aislados. Resulta esencial la interoperabilidad del conjunto, su instalación, pruebas de funcionamiento, documentación técnica y, cuando se prevea, formación básica para el personal usuario.

Necesidad específica del Lote 2: Estudio de pódcast.

El estudio de pódcast se configura como un espacio de producción de contenidos sonoros y, si así se define técnicamente, audiovisuales, destinados a difundir conocimiento aplicado, experiencias empresariales, entrevistas con especialistas, resultados de proyectos y oportunidades tecnológicas. Su finalidad principal es ofrecer un recurso de comunicación estructurado y reutilizable al servicio de la actividad de la IAT.

El equipamiento deberá permitir la captación de voz con calidad suficiente, monitorización, grabación, edición y entrega de contenidos en formatos habituales, con especial atención a la reducción de ruidos, estabilidad de la señal, facilidad de operación y compatibilidad de los dispositivos. El número de micrófonos, cámaras, mezcladores, ordenadores, luminarias, soportes y licencias debe determinarse en el pliego técnico, sin presumir aquí que todos sean necesarios.

La existencia de un estudio compartido permite desarrollar entrevistas a emprendedores, conversaciones técnicas, testimonios de empresas incubadas, cápsulas formativas, piezas de divulgación y contenidos que favorezcan la visibilidad de las soluciones desarrolladas. Estos materiales pueden ampliar el alcance de las actuaciones presenciales y ofrecer recursos consultables con posterioridad.

El pódcast no sustituye las actividades sustantivas de incubación, sino que las complementa mediante la comunicación del conocimiento generado, la creación de redes, la captación de nuevos proyectos y la difusión de buenas prácticas. Su uso deberá ajustarse a una programación de actividades vinculadas a los fines de la IAT.

Complementariedad de ambos lotes.

El auditorio atiende principalmente a la comunicación colectiva y sincrónica, mientras que el estudio de pódcast facilita la producción planificada de piezas de contenido que pueden difundirse de manera diferida. Ambos espacios cubren necesidades distintas pero conectadas: una jornada celebrada en el auditorio puede dar lugar a entrevistas, análisis o materiales complementarios producidos en el estudio.

La división en dos lotes obedece a la distinta especialización técnica y a la posibilidad de concurrencia de proveedores diferentes. Permite delimitar las prestaciones, facilitar la competencia y evaluar separadamente las ofertas, sin perder la coherencia funcional del proyecto. Debe mantenerse la unidad del expediente a efectos de cálculo del valor estimado y de justificación del procedimiento

La adquisición requiere proveedores especializados capaces de suministrar equipos compatibles, realizar su instalación y configuración, comprobar su funcionamiento y atender las garantías correspondientes. La entidad no puede satisfacer esta necesidad mediante una mera reasignación de recursos humanos, dado que se trata de incorporar bienes tecnológicos específicos.

La eventual insuficiencia de medios internos para la instalación o configuración deberá motivarse con las circunstancias reales de la Cámara y no presumirse. La contratación externa

del suministro resulta adecuada para obtener productos nuevos, homologables y sujetos a garantía, conforme a las exigencias técnicas definidas.

Debido a las características de los servicios incluidos en la contratación, se da la circunstancia que esta entidad por sí mismo no puede llevar a cabo la realización de la tarea con garantías. Esto se debe a que no cuenta en su plantilla con personal cualificado para ello, y tampoco con los medios técnicos necesarios.

Este servicio se trata de una tarea puntual y de una duración muy limitada. Por otro lado, la actividad mencionada está fuera de las actividades atribuidas a una Cámara de Comercio, de acuerdo con la Ley 4/2015. Por estos motivos, queda desestimada la posibilidad de contratación de personal y la adquisición de medios para la realización de este servicio.

Constatada la insuficiencia, falta de adecuación y la no conveniencia de ampliación de medios personales y materiales de la Cámara, resulta imprescindible la concurrencia de una o varias empresas externas para cubrir las necesidades de estos suministros, todo ello de conformidad con los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en la Ley 9/2017 y por tanto resulta necesario proceder a la tramitación del correspondiente expediente de contratación **PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO DEL "PROYECTO INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA DE IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD EN EXTREMADURA"**.

De la necesidad de contratación anteriormente definida, se concluye conveniente dividir el contrato en dos lotes atendiendo a las necesidades descritas:

Lote 1: Equipamiento tecnológico del auditorio.

Lote 2: Estudio de pódcast.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR Y SUS CARACTERÍSTICAS.

Lote 1: Equipamiento tecnológico del auditorio.

EQUIPO	UNIDADES	DENOMINACIÓN TÉCNICA	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OBSERVACIONES / COMPATIBILIDAD
PANTALLA ENTRADA INCUBADORA	1	Pantalla profesional ultrapanorámica para señalización digital	Pantalla profesional de aproximadamente 105 pulgadas, formato ultrapanorámico 21:9, resolución mínima 5K de 5.120 × 2.160 píxeles, brillo mínimo de 500 cd/m², funcionamiento continuado 24/7 y orientación horizontal o vertical admitida por el fabricante. Reproductor multimedia integrado, gestión remota de contenidos, altavoces incorporados y conectividad mínima HDMI, DisplayPort, USB, red Ethernet y Wi-Fi.	La instalación prevista deberá confirmar orientación, ventilación, accesibilidad y resistencia del soporte. Incluir configuración inicial para identidad, agenda y contenidos informativos.
PANTALLA – PIZARRA PONENCIA	1	Pantalla interactiva 4K de 85 pulgadas para ponencias	Pantalla táctil profesional de 85 pulgadas, resolución 4K UHD, tecnología multitáctil con al menos 20 puntos simultáneos, escritura con lápiz pasivo y función de pizarra digital. Brillo mínimo de 350 cd/m², altavoces integrados y conectividad HDMI, USB, USB-C con transmisión de vídeo, datos y carga de al menos 65 W, red y duplicación inalámbrica.	Deberá integrarse con el sistema inalámbrico de presentación y permitir retorno táctil al ordenador conectado. Incluir lápices y cableado necesario.
ANCLAJE DE PANTALLA A MUEBLE	1	Sistema de anclaje para pantalla interactiva integrado en mobiliario	Soporte profesional compatible con el patrón VESA, dimensiones y peso de la pantalla ofertada, con capacidad de carga mínima igual al peso del equipo multiplicado por un factor de seguridad de 1,5. Fabricación en acero, regulación y acceso para mantenimiento, tornillería y elementos de fijación incluidos.	La selección definitiva requiere replanteo del mueble y aprobación de la solución constructiva. El adjudicatario responderá de la estabilidad y correcta ventilación del conjunto.
SISTEMA INALÁMBRICO PANTALLA PLUG & PLAY	1	Sistema inalámbrico 4K de presentación y videoconferencia BYOD/BYOM	Conmutador profesional para presentación y videoconferencia cableada e inalámbrica, salida principal HDMI 4K UHD 60 Hz 4:4:4, segunda salida independiente Full HD, entrada HDMI y conexión de periféricos USB. Compatible con AirPlay, Google Cast/Chromecast, Miracast y transmisores físicos HDMI y USB-C plug-and-play. Multivista de al menos 5 ventanas, retorno táctil, dos interfaces de red Gigabit independientes, Wi-Fi 2,4/5 GHz, control web, RS-232/TCP-IP y alimentación PoE+ o externa.	Debe funcionar con la pantalla interactiva y permitir compartir contenido sin instalación permanente de controladores ni permisos de administrador mediante los transmisores suministrados.
TRANSMISOR PARA SISTEMA INALÁMBRICO TIPO C	1	Transmisor inalámbrico USB-C para sistema de presentación	Transmisor físico USB-C plug-and-play compatible con el sistema inalámbrico ofertado, capaz de enviar vídeo hasta 4K UHD, audio y, cuando proceda, datos USB o retorno táctil. Alimentación desde el puerto del ordenador, botón físico de inicio/parada y cifrado de la transmisión.	Compatibilidad garantizada con equipos Windows y macOS con salida de vídeo por USB-C. No deberá requerir instalación permanente ni privilegios de administrador.
TRANSMISOR PARA SISTEMA INALÁMBRICO HDMI	1	Transmisor inalámbrico HDMI para sistema de presentación	Transmisor físico HDMI plug-and-play compatible con el sistema ofertado, capaz de enviar vídeo y audio hasta 4K UHD. Incluir alimentación auxiliar USB cuando sea necesaria, botón físico de inicio/parada y cifrado de la transmisión.	Se suministrará completo con los cables y adaptadores necesarios. Debe emparejarse y quedar operativo con la unidad receptora instalada.
PC PORTATIL PONENCIAS	1	Ordenador portátil para presentaciones	Ordenador portátil con procesador de rendimiento equivalente o superior a Intel Core i7 de generación actual, 16 GB de RAM, SSD de 1 TB y pantalla de al menos 13 pulgadas con resolución Full HD o superior. Conectividad	Deberá ser compatible con los transmisores inalámbricos USB-C y HDMI, la pantalla táctil y las

			mínima HDMI, USB-C con salida de vídeo, dos puertos USB-A, Wi-Fi 6 y Bluetooth. Sistema operativo profesional de 64 bits y cámara, micrófono y altavoces integrados.	aplicaciones habituales de ofimática y videoconferencia. Incluir fuente de alimentación.
DISTRIBUIDOR PRENSA	1	Distribuidor de audio para prensa con al menos 10 salidas	Distribuidor profesional de señal de audio para medios de comunicación, con entrada balanceada de nivel línea y un mínimo de 10 salidas balanceadas e independientes, preferentemente XLR, con aislamiento y control de nivel o protección frente a conexiones externas. Respuesta en frecuencia mínima de 20 Hz a 20 kHz y relación señal/ruido apta para uso profesional.	Deberá permitir que varias cámaras y grabadoras de prensa reciban simultáneamente la mezcla del evento sin afectar a la señal principal. Incluir adaptadores y latiguillos de cortesía necesarios.
STAGEBOX	1	Caja de escenario digital 16 entradas y 8 salidas con Dante	Unidad de E/S remota en rack de 19 pulgadas y 2U, con 16 entradas analógicas balanceadas XLR/TRS con previo y phantom 48 V, 8 salidas XLR balanceadas, conversión de 24 bits hasta 96 kHz y red Dante mediante puertos primario y secundario Gigabit con conectores robustos. Control remoto de ganancias desde la mesa.	Debe ser plenamente interoperable con la mesa digital ofertada mediante Dante. Incluir cableado de red, configuración, sincronización y pruebas.
MESA SONIDO	1	Mesa de mezclas digital compacta con Dante y control remoto	Mesa digital con un mínimo de 22 canales de mezcla, 16 entradas de micrófono/línea, 8 salidas analógicas, al menos 8 faders motorizados más fader maestro, pantalla táctil de aproximadamente 9 pulgadas, ecualización, dinámica, efectos, escenas y mezcla automática. Interfaz USB de al menos 18 entradas/salidas, grabación/reproducción USB, control remoto por tableta y tarjeta Dante integrada de al menos 16 × 16 canales a 48/96 kHz.	Debe tratarse de la versión con Dante integrado. La versión sin Dante no será válida porque no puede conectarse directamente con el stagebox exigido. Incluir punto de acceso o red de control cuando sea necesario.
TABLETA CONTROL SONIDO	1	Tableta para control inalámbrico de la mesa de sonido	Tableta con pantalla táctil de al menos 10,9 pulgadas, almacenamiento mínimo de 128 GB, Wi-Fi 6 o superior, Bluetooth y autonomía mínima de 10 horas. Sistema operativo compatible con la aplicación oficial de control de la mesa y soporte de actualizaciones de seguridad.	La adjudicación se basará en prestaciones y compatibilidad comprobada con la aplicación de la mesa. Incluir funda protectora y cargador.
ALTAVOCES TIPO LÁMPARA NEGROS	6	Altavoz colgante de dos vías para refuerzo sonoro distribuido	Altavoz colgante de dos vías, acabado negro, transductor de graves de aproximadamente 6,5 pulgadas y tweeter, potencia admisible mínima de 60 W RMS en baja impedancia y transformador integrado para líneas de 70/100 V con tomas seleccionables. Dispersión amplia y sistema de suspensión con cable de seguridad.	Las seis unidades deberán conectarse y ajustarse conforme al cálculo de cobertura y potencia. Incluir cables de suspensión, retención secundaria y conexiones.
AMPLIFICADOR ALTAVOCES	1	Amplificador DSP de cuatro canales para baja y alta impedancia	Amplificador digital clase D de cuatro canales con potencia total mínima de 1.600 W, asignación flexible de potencia, funcionamiento configurable por canal en 2/4/8 Ω y 70/100 V, DSP interno con matriz, ecualización, retardos, limitadores y gestión de prioridades. Al menos 4 entradas analógicas, 4 entradas y 4 salidas Dante/AES67, control web, GPIO y montaje en rack.	El adjudicatario calculará las tomas y carga total de los seis altavoces, programará limitadores y entregará copia de la configuración.
PASADOR DIAPOSITIVAS	1	Presentador inalámbrico profesional para diapositivas	Mando inalámbrico recargable para presentaciones, conexión mediante receptor USB y Bluetooth, alcance mínimo de 30 m, controles de avance/retroceso, temporizador con alertas por vibración y funciones de resaltado, ampliación o puntero digital mediante software compatible.	Compatible con Windows y macOS. Incluir receptor, cable de carga y estuche.
RECEPTOR MICROFONÍA DIGITAL	1	Receptor digital inalámbrico de	Receptor UHF digital de cuatro canales en unidad rack, ancho de banda de sintonía profesional, diversidad de recepción, búsqueda y coordinación de frecuencias, cifrado, salidas analógicas balanceadas y audio en red	La banda concreta deberá ser legalmente utilizable en España en la fecha de suministro y

4 CANALES		cuatro canales con Dante	Dante/AES67. Control y monitorización por red, alimentación universal y latencia reducida.	coordinarse con el resto de transmisores. Incluir kit de rack y accesorios de antena necesarios.
TRANSMISOR PETACA MICROFONÍA	4	Transmisor digital de petaca para microfonía inalámbrica	Transmisor UHF digital de petaca compatible con el receptor ofertado, con conector bloqueable para micrófono, potencia RF seleccionable, pantalla de estado, cifrado y autonomía mínima de 8 horas. Carcasa robusta y función de silencio configurable.	Las cuatro unidades deberán trabajar en la misma banda compatible con el receptor y con las diademas. Incluir baterías recargables o pilas y sistema de carga suficiente.
DIADEMA PARA MICRO PETACA	4	Micrófono de diadema omnidireccional para transmisor de petaca	Micrófono de condensador omnidireccional tipo diadema, ligero y ajustable, respuesta en frecuencia mínima aproximada de 20 Hz a 20 kHz, alta inteligibilidad y protección frente a humedad. Conector bloqueable compatible con los transmisores ofertados, paravientos y estuche.	Color discreto adecuado a uso escénico. Compatibilidad eléctrica y mecánica garantizada con las petacas.
ANTENAS AMPLIFICACIÓN SEÑAL MICROFONÍA	2	Antena direccional UHF para sistema de microfonía inalámbrica	Antena direccional pasiva de banda ancha UHF, rango de frecuencia que cubra íntegramente la banda de los sistemas ofertados, ganancia aproximada de 5 dBi, impedancia de 50 Ω y conexión coaxial profesional. Apta para montaje en pared, techo o soporte.	El adjudicatario diseñará el sistema completo de RF. Incluir soportes, cable coaxial de baja pérdida, conectores, distribución y/o amplificación si fuese necesaria; la cantidad de antenas no sustituye el cálculo de cobertura y diversidad.
BASES MICRÓFONO MESA	2	Base transmisora inalámbrica para micrófono de sobremesa	Base transmisora digital inalámbrica con entrada XLR de 3 pines para cuello de cisne, compatible con el receptor ofertado, phantom para cápsula de condensador, botón de silencio configurable, indicación de estado y autonomía mínima de 8 horas. Base estable y resistente para mesa.	Las dos bases deberán usar la misma banda y plataforma de radio que el receptor. Incluir baterías y carga necesarias.
MICROFONÍA MESA (CUELLO CISNE)	2	Micrófono de cuello de cisne para mesa	Micrófono de condensador cardioide de cuello de cisne, longitud aproximada de 40 cm, respuesta en frecuencia mínima de 50 Hz a 20 kHz, conector XLR de 3 pines y construcción metálica. Incluir protección antipop.	Compatible con las bases transmisoras ofertadas y con su alimentación phantom.
SET MICRÓFONOS MANO	1	Sistema inalámbrico digital de doble micrófono de mano	Sistema compuesto por receptor digital de al menos dos canales y dos transmisores de mano con cápsula dinámica cardioide, interruptor de silencio, salidas XLR balanceadas, control por red, diversidad, cifrado y montaje en rack. Autonomía mínima de 8 horas.	Debe operar en banda legal y coordinada con el receptor de cuatro canales, sin interferencias. Incluir antenas, baterías recargables o pilas y accesorios de rack.
CAJA INYECCIÓN DI PARA SONIDO TV A CONTROL	1	Caja de inyección directa activa profesional	Caja DI activa con entrada de instrumento de alta impedancia, salida XLR balanceada, alimentación phantom y por batería, atenuación conmutable de al menos 20/40 dB, filtro o corte de graves y conmutador de masa. Construcción metálica robusta.	Se utilizará para adaptar y aislar la salida de audio del televisor o fuentes auxiliares hacia el sistema de control. Incluir cableado y adaptadores adecuados a la salida real de la pantalla.
EXTENSOR HDMI PANTALLA A CONTROL	1	Extensor HDMI 4K HDR por cable de par trenzado	Kit transmisor-receptor HDMI sobre cable de cobre, compatible con 4K UHD 60 Hz 4:4:4, HDR, HDCP 2.2, audio embebido y alimentación remota PoC. Alcance mínimo de 40 m a máxima resolución y superior a resoluciones menores. Incluir paso o extensión de control cuando sea necesario.	Para el enlace entre control y pantalla se incluirá cable de categoría y terminaciones certificados para el alcance real, además de fuentes de alimentación y montaje.
CABLEADO NECESARIO: AUDIO+VÍDEO+ CORRIENTE+ CANALETA / MACARRÓN +BASES SUPERFICIE	1	Suministro e instalación de cableado y canalizaciones del auditorio	Suministro, tendido, terminación, etiquetado y prueba de todo el cableado de audio, vídeo, control, red y alimentación necesario. Incluir XLR, HDMI o HDMI óptico/activo, Dante/Ethernet Cat 6 o superior, cable de altavoz apto para 70/100 V, USB, canaletas, tubos, cajas de superficie, paneles, conectores, regletas, pasacables y latiguillos.	Las cantidades y longitudes se cerrarán tras replanteo. Separar señal y potencia, certificar enlaces de red, comprobar continuidad/polaridad y entregar esquema final “as built”.

CONEXIONES				
SOPORTE TV	1	Soporte móvil de suelo para pantalla de gran formato	Soporte móvil para pantallas de 50 a 90 pulgadas, compatible con patrón VESA hasta al menos 800 × 600 mm y carga mínima de 90 kg. Estructura de acero, altura regulable, cuatro ruedas de alta resistencia con freno, bandeja para equipos, gestión de cableado y sistema antivuelco.	Debe ser compatible con la pantalla de 75 pulgadas y admitir el montaje seguro de la barra de videoconferencia mediante accesorio específico.
SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA INALÁMBRICA	1	Sistema portátil de videoconferencia inalámbrica BYOM con barra audiovisual	Solución compuesta por unidad de colaboración inalámbrica, al menos un botón físico USB-C y barra de videoconferencia todo en uno. La unidad inalámbrica permitirá utilizar desde el portátil del usuario la plataforma de videoconferencia elegida y acceder sin cables a cámara, micrófonos, altavoces y pantalla; salida 4K UHD, conexión HDMI o USB-C, Ethernet Gigabit, Wi-Fi de 2,4/5 GHz y compatibilidad con Windows y macOS. El botón deberá funcionar plug-and-play sin instalación permanente ni permisos de administrador. La barra incorporará cámara 4K con campo de visión diagonal mínimo de 120°, encuadre automático, matriz de al menos 6 micrófonos beamforming con alcance mínimo de 7 m, cancelación de eco y ruido, y altavoces integrados.	Incluir todos los cables, fuentes, mandos y soportes para fijar la barra a la pantalla o al carro. El conjunto deberá entregarse emparejado y probado con Teams, Zoom y Google Meet en modo USB/BYOM.
PANTALLA TV	1	Pantalla LED 4K UHD de 75 pulgadas	Pantalla LED de 75 pulgadas, resolución 3.840 × 2.160, frecuencia nativa mínima de 50/60 Hz, compatibilidad HDR10/HLG, escalado 4K, altavoces integrados y conectividad mínima de 3 entradas HDMI, USB, Ethernet, Wi-Fi y Bluetooth. Patrón VESA compatible con el soporte móvil y control CEC.	Debe aceptar la señal 4K de la unidad inalámbrica y permitir el montaje conjunto con la barra de videoconferencia. Incluir mando y cable de alimentación.
PASADOR DIAPOSITIVAS	1	Presentador inalámbrico profesional para diapositivas	Mando inalámbrico recargable, conexión por receptor USB y Bluetooth, alcance mínimo de 30 m, avance y retroceso, temporizador con vibración y puntero o resaltado digital mediante software compatible.	Compatible con Windows y macOS. Incluir receptor, cable de carga y estuche.
CABLEADO NECESARIO AUDIO+VIDEO+CORRIENTE		Cableado y accesorios para sistema portátil de videoconferencia	Conjunto de cables y accesorios necesarios para que el equipo funcione como una única solución móvil: HDMI 4K, USB 3.x/USB-C, Ethernet Cat 6, alimentación, regleta protegida fijada al carro, adaptadores, sujeciones, pasacables y funda o sistema de recogida.	Los cables deberán permitir el movimiento y transporte sin tensiones, quedar identificados y sujetos al carro y no crear riesgo de tropiezo. Se entregará el sistema montado, configurado y probado.

Lote 2: Estudio de pódcast.

EQUIPO	UNIDADES	DENOMINACIÓN TÉCNICA	PRESCRIPCIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	OBSERVACIONES / COMPATIBILIDAD
MICRÓFONO ESTUDIO	3	Micrófono dinámico profesional de radiodifusión y estudio	Micrófono dinámico de gran diafragma, patrón polar cardioide, respuesta en frecuencia mínima de 50 Hz a 20 kHz, impedancia nominal aproximada de 150 Ω, sensibilidad en torno a -59 dBV/Pa, rechazo electromagnético, filtro antipop integrado y controles conmutables de atenuación de graves y realce de presencia. Conexión XLR balanceada de 3 pines. Construcción metálica apta para uso profesional continuado.	Compatible con las entradas de micrófono XLR del sistema de realización. El licitador deberá garantizar nivel de ganancia suficiente y ausencia de ruido apreciable; si fuese necesario, incluirá preamplificación en línea compatible.
SOPORTE MICRO MESA	3	Soporte de sobremesa para micrófono profesional	Soporte de sobremesa estable para micrófono, con base lastrada o sistema equivalente antivuelco, altura aproximada entre 15 y 20 cm, rosca estándar de 3/8" y/o 5/8" mediante adaptador, capacidad de carga suficiente para micrófonos de al menos 0,8 kg y elementos de desacoplamiento o protección de la superficie.	Compatible mecánicamente con los micrófonos ofertados. Se suministrarán los adaptadores de rosca necesarios.
SOPORTE MICRO SUELO	3	Brazo articulado de estudio para micrófono	Brazo articulado profesional para fijación a mesa, con gestión interna o guiada de cable, rotación horizontal de 360°, alcance mínimo aproximado de 80 cm, ajuste silencioso y capacidad de carga mínima de 1 kg. Abrazadera de fijación robusta y rosca de 3/8" o 5/8" con adaptador.	Aunque la fila original lo denomina “soporte de suelo”, la referencia enlazada es un brazo articulado de mesa. Esta prescripción sigue la función del producto de referencia; confirmar la denominación antes de publicar el pliego.
MESA REALIZACIÓN VÍDEO+AUDIO	1	Mezclador audiovisual y sistema de realización para producción y streaming	Sistema integrado de realización de vídeo y mezcla de audio con un mínimo de 6 entradas HDMI, al menos 2 salidas HDMI asignables, escalado de entrada, conmutación sin cortes, composición por capas, keying y multiview. Mezclador de audio digital de al menos 28 canales, con un mínimo de 4 entradas XLR/TRS con alimentación phantom de 48 V, procesamiento de dinámica y ecualización. Streaming directo por Ethernet y por USB, grabación simultánea en soporte SDXC y control mediante panel físico y pantalla táctil. Resolución de trabajo mínima Full HD 1080p60.	Deberá admitir simultáneamente las tres cámaras y las fuentes auxiliares previstas, entregar multiview y programa, y funcionar como interfaz de audio/vídeo para el ordenador. Incluir fuente de alimentación y accesorios de montaje y conexión propios.
CÁMARAS DE VÍDEO	3	Cámara híbrida profesional full frame para vídeo 4K	Cámara sin espejo con objetivos intercambiables, sensor CMOS retroiluminado de formato completo de al menos 33 MP efectivos, estabilización mecánica en el cuerpo de 5 ejes, grabación interna 4K UHD hasta 60p, muestreo 4:2:2 de 10 bits, perfiles Log y HLG, enfoque automático por detección de fase con seguimiento de ojos, salida HDMI de tamaño completo, entrada de micrófono y salida de auriculares. Doble ranura de memoria, al menos una compatible con CFexpress Tipo A y SD UHS-II. Alimentación por batería y por USB-C durante el uso.	Todas las cámaras deberán ser del mismo modelo o plenamente equivalentes en sensor, colorimetría, menús y accesorios. Montura compatible con todos los objetivos ofertados. Para uso fijo prolongado se incluirá alimentación continua en la partida de cableado.

BATERÍAS ADICIONALES CÁMARAS	2	Kit de baterías adicionales y cargador dual para cámaras	Kit compuesto por dos baterías recargables de ion-litio por unidad de kit, capacidad mínima de 2.200 mAh cada una, totalmente compatibles con las cámaras ofertadas, con comunicación de nivel de carga y protecciones contra sobrecarga, sobredescarga, sobretensión y cortocircuito. Cargador simultáneo o dual con entrada USB-C y visualización del estado de carga.	No se admitirán baterías que generen avisos de incompatibilidad o limiten funciones de la cámara. Cada kit deberá incluir cable de alimentación/carga.
OBJETIVO INVITADO/PRESENTADOR	2	Objetivo zoom estándar profesional para planos individuales	Objetivo zoom para sensor de formato completo, rango focal mínimo de 24 a 105 mm, apertura máxima constante f/4, enfoque automático rápido y silencioso, estabilización óptica integrada y montura nativa compatible con las cámaras ofertadas. Distancia mínima de enfoque igual o inferior a 0,40 m y construcción resistente al polvo y a la humedad.	Se suministrará con tapas, parasol y funda. La compatibilidad electrónica deberá conservar enfoque automático, estabilización y transmisión de metadatos.
OBJETIVO PLANO GENERAL	1	Objetivo zoom ultra gran angular profesional para plano general	Objetivo zoom ultra gran angular para sensor de formato completo, rango focal mínimo de 12 a 24 mm, apertura máxima constante f/4, enfoque automático interno rápido y silencioso, montura nativa compatible con las cámaras ofertadas y distancia mínima de enfoque igual o inferior a 0,30 m. Construcción profesional con protección frente a polvo y humedad.	Se suministrará con tapas y estuche. El precio unitario consignado (70 €) parece no corresponder a la referencia enlazada; deberá revisarse antes de calcular el presupuesto de licitación.
TARJETAS SD VÍDEO	6	Tarjeta de memoria CFexpress Tipo A de alta velocidad, 256 GB	Tarjeta de memoria CFexpress Tipo A con capacidad mínima de 256 GB, apta para grabación de vídeo 4K de alta tasa de bits, velocidad de lectura mínima de 800 MB/s, velocidad de escritura mínima de 700 MB/s y rendimiento de escritura sostenida compatible con los modos de grabación exigidos. Construcción resistente a golpes, vibraciones y temperaturas de trabajo profesionales.	La denominación original “Tarjeta SD” es incorrecta. El formato exigido será CFexpress Tipo A y deberá ser compatible con las cámaras ofertadas.
TRÍPODES CÁMARAS VÍDEO	3	Trípode profesional de vídeo con cabeza fluida	Trípode de vídeo con cabeza fluida, semiesfera de nivelación de aproximadamente 75 mm, placa de liberación rápida, controles independientes de paneo e inclinación, nivel de burbuja y separador intermedio o de suelo. Carga útil mínima de 5 kg, altura máxima mínima de 180 cm y bolsa de transporte incluida.	Capacidad suficiente para cámara, objetivo, placa, cableado y accesorios previstos. La placa deberá permitir desmontaje rápido sin perder el equilibrio del conjunto.
GARRAS FOCOS	3	Abrazadera multipropósito para fijación de accesorios de iluminación	Abrazadera metálica de alta resistencia para fijación temporal a tubo o superficie, con mordazas protegidas, apertura mínima aproximada de 50 mm y puntos de conexión roscados de 1/4"-20 y 3/8"-16. Carga de trabajo segura suficiente para el accesorio instalado y declarada por el fabricante.	No se utilizará como elemento estructural principal de suspensión sobre personas. La solución completa deberá incorporar retención secundaria de seguridad.
UNIÓN GARRA A FOCO	3	Adaptador de unión entre abrazadera y luminaria	Elemento mecánico de unión compatible con la abrazadera y la horquilla o punto de montaje de la luminaria ofertada. Construcción metálica, sistema antiaflojamiento y carga de trabajo segura superior al peso del conjunto instalado. Incluir tornillería, espigas, rótulas o adaptadores necesarios.	La referencia está sin definir. El adjudicatario deberá seleccionar y suministrar una solución certificada y compatible con las luminarias, sin uniones improvisadas.

TUBO TECHO	4	Tubo estructural de aluminio para parrilla ligera de iluminación	Tubo redondo de aluminio acabado negro, diámetro exterior nominal de 50 mm, longitud de 6 m por unidad y espesor suficiente para la carga prevista. Deberá aportarse ficha del fabricante con material, dimensiones, peso, carga admisible y condiciones de apoyo. Extremos rematados y sin aristas cortantes.	La sección, número de apoyos y carga final deberán validarse mediante cálculo o certificación del instalador. No se autoriza su puesta en servicio sobre personas sin verificación de seguridad.
ENGANCHE DE TUBO A TECHO	8	Soporte de techo para tubo de parrilla de iluminación	Soporte metálico para suspensión de tubo de 48 a 51 mm, acabado negro, carga de trabajo segura mínima de 40 kg por unidad y factor de seguridad declarado por el fabricante. Incluir abrazadera, tornillería y elementos de fijación adecuados al soporte constructivo real.	La fijación al techo requiere inspección previa, cálculo de reparto de cargas e instalación por personal cualificado. La capacidad del conjunto quedará limitada por su elemento de menor resistencia.
FOCOS	3	Proyector LED RGBW profesional de estudio	Proyector LED tipo COB RGBW con potencia eléctrica mínima aproximada de 300 W, rango CCT mínimo de 2.700 K a 7.500 K, ajuste de verde/magenta, CRI mínimo 95 y TLCI mínimo 94. Regulación de 0 a 100 %, modos HSI/RGBW, geles y efectos, montura Bowens o estándar equivalente de amplia disponibilidad. Control local, DMX/RDM, aplicación inalámbrica y ventilación seleccionable para grabación.	Todas las unidades serán iguales y compatibles con los modificadores ofertados. Incluir horquilla, reflector, cable de alimentación y cable de seguridad certificado.
SOFTBOX FOCOS	2	Ventana de luz octogonal de 60 cm para proyector LED	Softbox octogonal de diámetro aproximado de 60 cm, interior reflectante, doble difusión desmontable y rejilla incluida o disponible. Montura directamente compatible con los proyectores LED ofertados y materiales resistentes a la temperatura de trabajo.	La referencia enlazada parece utilizar montura FM, mientras que el foco de referencia emplea montura Bowens. El suministro deberá resolver esta incompatibilidad mediante un modelo Bowens equivalente o adaptador homologado, sin reducir la seguridad.
DIFUSOR FOCOS	1	Modificador de luz tipo linterna de 65 cm	Softbox tipo linterna de aproximadamente 65 cm, difusión omnidireccional uniforme, faldones o sistema de control de derrame cuando proceda y montura compatible con los proyectores ofertados. Construcción plegable y bolsa de transporte incluida.	La montura deberá coincidir directamente con el foco o emplear adaptador homologado por el fabricante.
TRÍPODE DE SUELO ILUMINACIÓN	2	Soporte de iluminación de suelo con brazo jirafa	Soporte de iluminación telescópico con base estable, altura máxima mínima de 300 cm, brazo jirafa orientable, contrapeso y espiga estándar de 16 mm o conexión equivalente. Capacidad mínima de carga de 5 kg en configuración vertical y carga declarada para uso con brazo extendido. Construcción metálica y cierres de seguridad.	El fabricante deberá indicar la carga admisible según extensión. Incluir saco de lastre o contrapeso y accesorios necesarios para un uso seguro.
ORDENADOR GRABACIÓN+EDICIÓN	1	Ordenador portátil profesional para grabación y edición audiovisual	Ordenador portátil con procesador de arquitectura actual y rendimiento mínimo equivalente a CPU de 10 núcleos, GPU integrada o dedicada de al menos 10 núcleos/unidades de cómputo, 16 GB de memoria RAM y SSD interno de 1 TB. Pantalla de 14" o superior con alta resolución y amplia gama de color. Conectividad mínima: 3 puertos USB-C/Thunderbolt o equivalente, HDMI, Wi-Fi 6E y Bluetooth. Autonomía y fuente de alimentación adecuadas para uso profesional.	Deberá ser compatible con el sistema de realización, captura USB, software de streaming y edición elegido. Se incluirán licencias, adaptadores o drivers imprescindibles para la puesta en marcha solo si son necesarios para cumplir la función exigida.

FLIGHTCASE PARA CÁMARAS+OBJETIVOS	1	Maleta rígida profesional con ruedas para cámaras y objetivos	Maleta rígida estanca al polvo y al agua, resistente a impactos, con válvula de compensación de presión, ruedas y asa telescópica. Dimensiones interiores aproximadas mínimas de 500 × 280 × 190 mm. Cierres robustos y posibilidad de candado. Interior con divisores acolchados configurables para alojar cámaras, objetivos y accesorios.	La distribución interior deberá proteger el material suministrado sin contacto entre cuerpos, ópticas y accesorios.
CABLEADO NECESARIO AUDIO+VÍDEO+CORRIENTE+CORREINTE DIRECTA PARA CÁMARAS	1	Suministro e instalación de cableado audiovisual, eléctrico y alimentación continua	Suministro, tendido, etiquetado y comprobación de todos los cables necesarios para el funcionamiento completo del estudio: HDMI de especificación adecuada a la resolución y distancia; XLR balanceado; USB; red Ethernet Cat 6 o superior; regletas y distribución eléctrica; y alimentación continua para las tres cámaras mediante adaptadores compatibles. Incluir canalización, fijaciones, pasacables, latiguillos, adaptadores y repuestos básicos.	Las longitudes se determinarán tras replanteo. Todo el cableado deberá quedar terminado, identificado en ambos extremos y probado. En recorridos HDMI largos se emplearán soluciones activas u ópticas. La instalación eléctrica respetará la normativa aplicable y separará señal y potencia cuando sea necesario.

3. SUMINISTRO, ENTREGA E INSTALACIÓN.

El suministro del equipamiento incluye el transporte, montaje, instalación y puesta en marcha de todos los elementos incluidos en el objeto de este contrato, en la sede de "Incubadora de Alta Tecnología de Impulso a la Sostenibilidad en Extremadura" (IAT Badajoz), situado en Calle Matilde Tagle Ortiz, nº 30, Planta Baja, en 06006 de Badajoz.

El suministro se efectuará en un transporte adecuado, siendo responsabilidad exclusiva del proveedor el mantenimiento de las condiciones de la mercancía hasta el momento de su entrega en la dirección de la IAT Badajoz.

El equipamiento se entregará en perfectas condiciones de uso para el fin a que vaya destinado. La instalación comprende la entrega en la sede de la IAT Badajoz, el montaje en los espacios de destino, así como cualquier otra operación requerida para su completa puesta a disposición.

Los daños que se produzcan en las dependencias de la sede de la IAT Badajoz al instalar el material adjudicado serán subsanados por la empresa adjudicataria y el coste será asumido por ella.

Todas las adaptaciones necesarias para la instalación de los equipos, así como la puesta en marcha, se harán en coordinación con las directrices que marque el personal de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz.

La empresa adjudicataria, una vez instalados los distintos módulos de equipamientos y en presencia del personal de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz, realizará las pruebas necesarias que acrediten el funcionamiento del mismo, quedando reflejadas dichas circunstancias en un Acta de Recepción y Conformidad debidamente firmada por la persona responsable del contrato.

Se recuerda la especial atención a la ***Cláusula 10. Retirada y gestión sostenible de embalajes y residuos*** del Pliego de condiciones administrativas.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para el suministro de los equipos definidos será de 15 días a partir de la firma del contrato. El suministro se entenderá completo cuando se haya entregado y puesto en marcha de conformidad, circunstancia que quedará registrada en un Acta de Recepción y Conformidad, debiendo estar finalizado el suministro y la instalación como máximo el día 25 de noviembre de 2026.

Podrá contemplarse una ampliación del plazo de ejecución de la prestación objeto de la presente licitación, si se produce una ampliación del plazo de ejecución y justificación de dicha subvención.

En caso de producirse esta ampliación de plazo, se comunicará al contratista el nuevo plazo de ejecución, por las vías habituales de comunicación que tenga establecidas Cámara de Badajoz.

Badajoz, 29 de octubre de 2026.

08820610H FRUCTUOSO DELGADO (C:Q0673001D)

Firmado digitalmente por 08820610H FRUCTUOSO DELGADO (C:Q0673001D)
Fecha: 2026.10.29 13:07:45 +01'00'

Fdo.: Fructuoso Delgado Viñals. Secretario general